

BOLETÍN **adda**

“El Informativo”

Asociación Defensa Derechos Animal
Fundada en 1976
Web: addaong.org
Tel: 902 197 600



Núm. 62
Enero-Febrero
2026



Foto: ADDA

DEL POLÍTICO

Jamás en el político confíes,
si pareció atender tu petición,
que, si nada consigue en complacerte,
poco le importará hacerte favor.

MCL.

¡EL TRATADO DE ALTA MAR YA ESTÁ EN MARCHA!

El acuerdo, de un extenso recorrido, entra en vigor con la ambición de proteger inmensas áreas del océano.



J. G.- Se estima que **solo conocemos un 5 % de las especies marinas**. También se calcula que ya ha desaparecido, desde los años setenta, la mitad de todas ellas. Y se considera que **se extinguen anualmente unas 25.000**. Este insostenible ritmo destructivo se produce, sobre todo, por causas humanas y notablemente constatadas: **polución, calentamiento global, pesca industrial, tráfico intenso, alteración de ecosistemas o cambios en las corrientes**. Unos daños considerados (por decirlo de alguna forma) en las zonas litorales, pero ignorados hasta ahora en alta mar, la enorme área que se ubica más allá de las **aguas territoriales (12 millas)** y de la **zona económica exclusiva** en propiedad de cada Estado (que alcanza las **200 millas**). Este vasto territorio no es en absoluto un desierto, y ofrece cada día sorprendentes muestras de la **vida que florece en los montes submarinos, en las zonas abisales o en la extensa superficie**: cefalópodos gigantes, microplancton abundante, corales de aguas profundas o peces de formas extrañas adaptados al frío hostil y a la oscuridad de los abismos.

Todo ello, despreciado hasta el momento, pasa ahora, finalmente, a poder ser regulado, y por lo tanto protegido. **El Tratado de Alta Mar (o Tratado de los Océanos) entró en vigor el 17 de enero**. Ahora falta que se desarrolle y que todo el mundo presione para que se cumpla y se pase a respetar el vasto mar, que es el origen y sostén de la vida en este planeta.

Tratado de Alta Mar

Hasta hace poco, en el amplio territorio que comprende la altamar (las aguas internacionales) solo existían organismos concretos que coordinan o regulan pesquerías –por ejemplo, la **Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT)** o la actividad extractiva (que evalúa y certifica la **Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (International Seabed Authority)**–. Pero esta pobre tendencia comenzó a modificarse hace dos años, con la adopción de un acuerdo que cargaba a sus espaldas un lustro de discusiones (2018-2023). El Tratado de Alta Mar es, de manera más precisa, el **Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional**. Un

consenso alcanzado en Nueva York, en la sede de Naciones Unidas (formalizado entre el 20 de febrero y el día 3 de marzo de 2023), que congregó a **168 Estados** y concluyó con la **firma de 145 de ellos**.

Este pacto se creó, de manera definitiva, el 19 de junio del mismo año en la **Conferencia Intergubernamental sobre Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional**. El documento impulsado quedó abierto, sin embargo, a la ratificación de los diferentes países que lo habían aprobado. Establecía que **solo entraría en vigor si lo adoptaban al menos 60 Estados** en sus leyes, y lo haría, concretamente, 120 días después de haberse ya formalizado la transposición decimosexta. Este hecho se produjo el **17 de septiembre, con la firma de Saint Vicent y las Grenadines**, archipiélago cercano a Barbados. Su entrada en vigor se estableció para cuatro meses después, el 17 de enero.

Próxima COP

El acuerdo, a grandes rasgos, se focaliza en cuatro ámbitos distintos, aunque interconectados:

- **Establecer nuevas Áreas Marinas Protegidas de Alta Mar:** para avanzar en el objetivo acordado en la COP 15 de Biodiversidad (**Acuerdos de Kunming-Montreal, 19-12-2022**) de proteger al menos un 30 % del océano global.
- **Evaluar los proyectos extractivos:** para evitar que las distintas empresas dedicadas al petróleo o a la minería contaminen y alteren las variables del entorno.
- **Compartir conocimiento y beneficios:** a los cuales los países del sur global no tienen acceso directo por falta de recursos.
- **Repartir las nuevas sustancias:** el nuevo material genético o los fármacos que derivan de kril, corales, algas, bacterias o esponjas, descubierto en aguas internacionales.

El documento alcanzado pasa a ser ya **vinculante para todos los Estados (82, con España entre ellos, hasta ahora) que lo han ratificado y adaptado a sus normas nacionales**. Pero todo ha empezado a andar recientemente y está en el aire. Se ha creado, para esta transición, una **Comisión Preparatoria**, encargada de avanzar hasta la que será una nueva **Conferencia de las Partes (o COP 1)** en materia de alta mar, incluida dentro de la **UNCLOS (Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1982)**, que se dará probablemente a final de año o a principios del siguiente.

Establecer mecanismos y procesos efectivos para tomar decisiones y aplicar todo el trabajo supondrá mucho tiempo. Mientras tanto, se trabaja en un estudio para poder declarar **20 áreas nuevas protegidas de alta mar** que se sitúan, entre otras zonas, en la **isla de Sala y Gómez** (el Pacífico chileno), en el **mar de los Sargazos** (costa este de Estados Unidos), dentro del **mar de Tasmania** (entre Australia y Nueva Zelanda) o en territorio español, en la **Corriente de Canarias**, prodigiosa por el flujo de nutrientes y de vida que conlleva.

Todo ello para aumentar la **irrisoria protección que, en territorios de ultramar, llega ahora solo al 1,2 % (09/02/2026)**.

Enlaces de interés:

- Acto de ratificación del Tratado de los Océanos por parte del Estado español (MITECO, 04-02-2025): <https://www.youtube.com/watch?v=I7K888xcpOc>
- Organizaciones de Pesca y conservación de los recursos vivos marinos (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación): <https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/planes-de-gestion-y-recuperacion-de-especies/orgpesca>

ESTUDIO DE NUEVE AÑOS CON LA VALORACIÓN DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS RECIBIDAS EN ADDA, DURANTE EL AÑO 2025

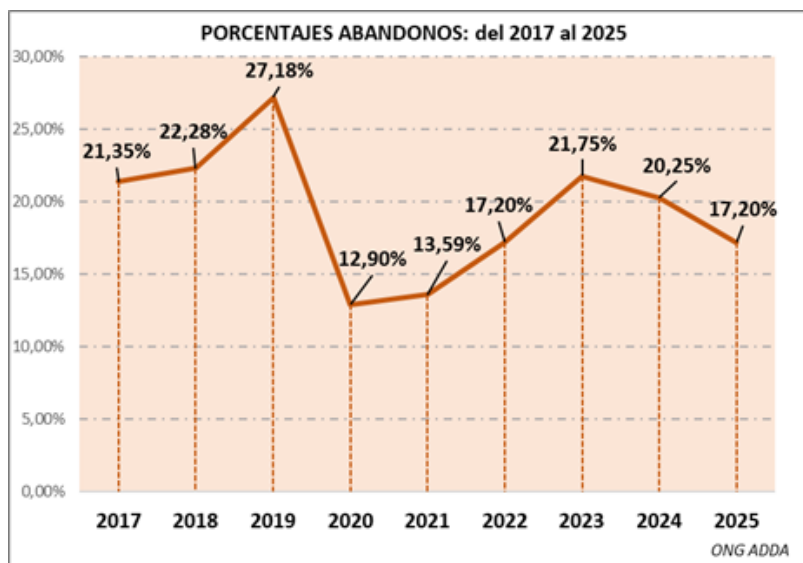
La recopilación de todas ellas, según la información facilitada, están agrupadas en diferentes temáticas: abandonos, adopciones, notificaciones de la pérdida de animales de compañía, denuncias de situaciones de maltrato, animales encontrados en la vía pública, solicitud de información en general, etc.

N. A.- “ONG ADDA, ¿Dígame?”. Esta es la respuesta a las llamadas telefónicas, de ámbito estatal que, a diario, son atendidas en la asociación. Con todas las que se han recibido a lo largo del 2025, se ha realizado, un año más, un informe detallado. **Son llamadas que conciernen, principalmente, a los animales de compañía –perros y gatos– y, en menor número, a la fauna urbana y silvestre.**

Acorde a toda esta información, se efectúa un estudio exhaustivo de las principales problemáticas que atañen al bienestar y protección de los animales. Y, a su vez, se contrasta con los resultados obtenidos de los informes de años anteriores. De este modo, pueden valorarse los avances y los retrocesos que se van produciendo en dichos aspectos.

Análisis de las estadísticas por temáticas

- **ABANDONOS:** corresponden al 17,20 % de las llamadas recibidas durante el 2025. **Un porcentaje que se ha reducido un 3 % con relación a 2024.** En relación con los datos de



años anteriores, 2019 fue el año con el porcentaje más alto de llamadas recibidas para abandonar (27,18 %); en 2020 se redujo considerablemente (12,90 %); y a partir de este año fueron aumentando progresivamente, hasta llegar a 2023, cuando los porcentajes vuelven a disminuir. La gráfica adjunta detalla todos estos porcentajes desde 2017 hasta 2025.

El abandono de perros, como en años anteriores, sigue

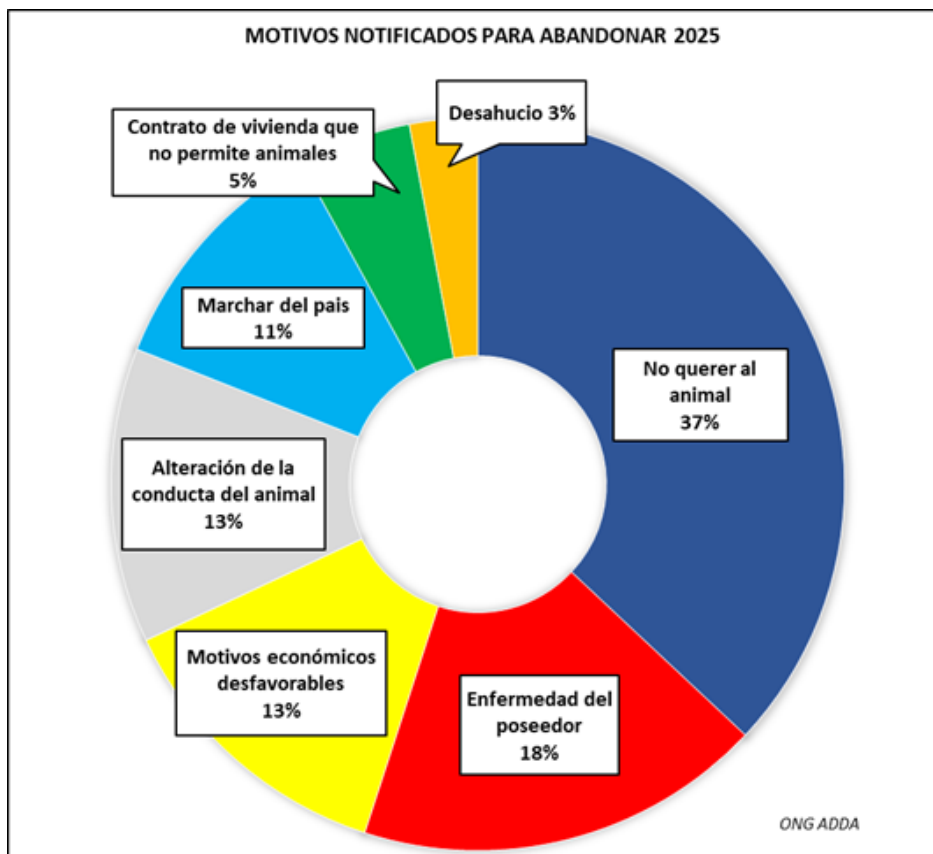
siendo superior al de gatos, en concreto un 42,10 %. Según las informaciones aportadas en las llamadas, se aprecia un aumento en el abandono de perros de edad avanzada, un dato también observado por algunas protectoras y que coincide con los datos del Estudio sobre la gestión de la protección animal en España de la Dirección General de Derechos de los Animales*.

Respecto a los abandonos de gatos, hay un ligero descenso con relación al año pasado. Merece destacarse un aumento en las llamadas vinculadas con el abandono de otros animales que también son considerados animales de compañía (cobayas, hámsteres...). Esto podría deberse a las dudas que plantea la Ley de Protección y Bienestar Animal, pendiente todavía de publicar el listado positivo de los animales que se permiten tener como tales.

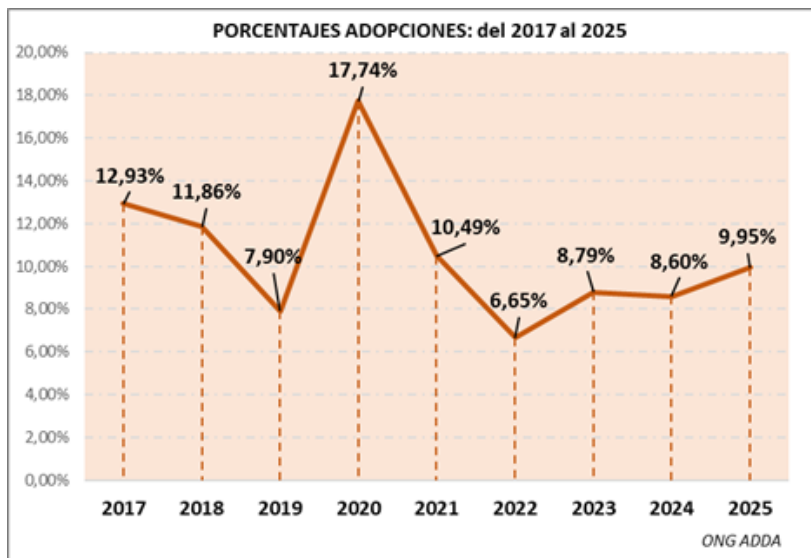
Aunque durante todo el año se reciben llamadas para comunicar abandonos, en 2025 destacaron los meses de enero, marzo, abril y junio. Atendiendo a la información facilitada,

se constata, un año más, que **el motivo o causa principal para abandonar a un animal de compañía es la pérdida del interés del poseedor/a por su animal, el “ya no lo quererlo en casa”**. Lo que confirma que siguen sin asumirse las obligaciones de una tenencia responsable. Un motivo que coincide al ser contrastado con otras protectoras.

Cabe mencionar, entre los más significativos, el aumento de los siguientes motivos: la enfermedad del poseedor/a y una situación económica familiar desfavorable, en la cual se incluyen algunos casos de desahucio, la alteración de la conducta del animal o el hecho de abandonar el país. Otros motivos habituales, como las alergias, el fallecimiento del poseedor/a y las camadas no deseadas, han disminuido. La gráfica siguiente muestra los porcentajes correspondientes.



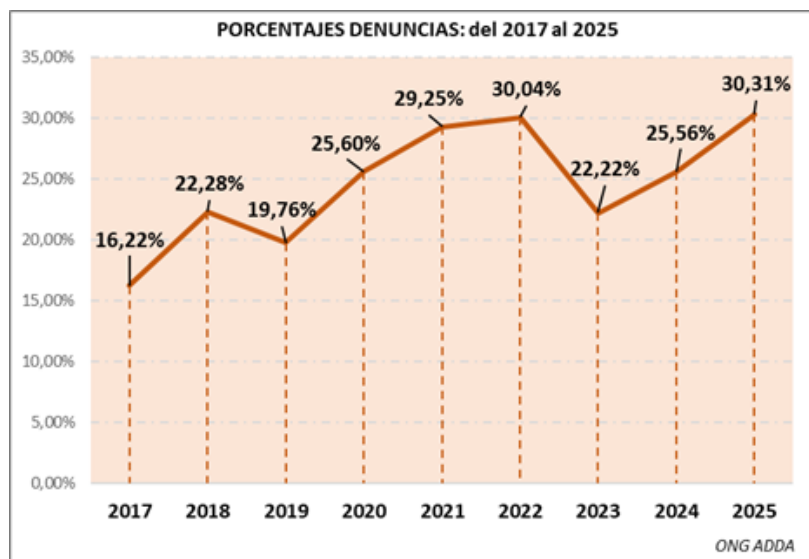
- **ADOPCIONES:** corresponden al **9,95 % de todas las llamadas recibidas**. Un porcentaje positivo al ser un **1,35 % más que en 2024**, y **manteniendo una tendencia al alza en los últimos 3 años**. Los datos recogidos durante estos nueve años (véase la gráfica adjunta)



confirman 2020 como el año con más llamadas recibidas para adoptar. Hay que recordar que el confinamiento ese año, **a causa de la COVID-19**, provocó un aumento significativo de las adopciones de perros, al permitirse poder salir a la calle para pasearlos. Unas adopciones que deben ser calificadas de egoístas e irresponsables y que, lamentablemente, después se tradujeron, durante los dos años siguientes, en un aumento de los abandonos.

Las llamadas que solicitan información para adoptar perros continúan siendo superiores a las de gatos. En 2025, hubo un 81,81 % para perros y un 18,18 % para gatos. Los meses con el mayor número de este tipo de llamadas fueron diciembre, enero y febrero. Unas fechas que han coincidido, como en años anteriores, con **la campaña anual que realiza ADDA para promover las adopciones responsables de los perros y gatos.**

- **ANIMALES HALLADOS EN LA VÍA PÚBLICA:** concierne al **12,22 % del total de las llamadas recibidas**, un porcentaje similar al pasado año. Del porcentaje anterior, el **55,55 % ha sido para notificar aves urbanas:** palomas, gaviotas, tórtolas, cotorras, vencejos, golondrinas... Suelen ser, aves heridas debido a atropellos, al **impacto contra cristalerías** de edificios o infraestructuras, por quedar atrapadas en las redes instaladas durante la rehabilitación de inmuebles, o al hecho de haber caído en el patio interior de una vivienda. Durante la primavera aumentan las llamadas relacionadas por polluelos que han caído del nido y, últimamente, también en los meses estivales, a causa de las altas temperaturas. **Cabe señalar también el aumento de llamadas de gatos encontrados.** Un dato que con coincide con los de protectoras y refugios.
- **ANIMALES PERDIDOS:** las llamadas por este motivo son las menos frecuentes. En 2025 fueron el **2,27 % de todas las recibidas.** Con relación a los perros perdidos, y considerando la información facilitada por sus poseedores/as, únicamente **el 50 % estaban identificados con el chip.** Con relación a los gatos perdidos, en los últimos años se observa un leve aumento de las identificaciones. Estos porcentajes indican que todavía no se ha conseguido una identificación al 100 % de los animales de compañía, pese a ser obligatorio por ley. **ADDA**, desde hace años, está realizando campañas divulgativas sobre la **obligación de “identificarlos con el Xip y la Xapa”** (microchip y chapa), a fin de garantizar y facilitar su localización y recuperación.
- **DENUNCIAS:** continúan incrementándose las llamadas que comprenden diversas causas para denunciar. Durante 2025, han sido **un 30,31 % de todas las llamadas recibidas**, situándose en el porcentaje más alto de estos nueve años, como muestra la siguiente gráfica.



De todas estas llamadas, las denuncias para comunicar diversas situaciones de falta de bienestar en los animales de compañía constituyen el **40,30 % y, como en años anteriores, siguen siendo las más cuantiosas.** Otros motivos denunciados son: conflictos entre poseedores, mala gestión en las colonias de gatos urbanos, negligencia veterinaria, imágenes de maltrato difundidas en redes sociales, problemas con la Administración, situaciones relacionadas con cazadores, tiendas de animales, dificultades para viajar en compañías de transporte, entre otras.

CONCLUSIONES:

- El **abandono** de los animales de compañía **persiste** a pesar de las reiteradas campañas de concienciación, entre ellas, las realizadas desde hace años por **ADDA**. Sin embargo, en 2025 se ha apreciado un leve descenso de los abandonos, y un aumento de las adopciones, respecto a los tres años anteriores. Aunque ambas cifras deben ser valoradas positivamente, las llamadas recibidas para abandonar **siguen mostrando un mayor porcentaje** que las llamadas para adoptar. En concreto, un 17,20 frente al 9,95 %, respectivamente.
- La **identificación de los animales de compañía es todavía una asignatura pendiente, a pesar de su obligatoriedad**. Diversas protectoras constatan que solo el 25 % de los perros y el 5 % de los gatos que llegan a sus instalaciones están identificados con microchip, lo cual impide que puedan regresar con sus familias. Es evidente la necesidad de un mayor control de la identificación por parte de las administraciones pertinentes y de sancionar a quienes incumplan la ley.
- Insistir en la preocupación de las personas que encuentran aves urbanas heridas, al desconocer cómo actuar y en qué centros o entidades dirigirse para que estos animales puedan ser atendidos.
- En relación con el incremento de las llamadas para denunciar, hay que interpretarlas de manera positiva, al indicar una mayor sensibilidad de la sociedad hacia el bienestar y la defensa de los animales frente al maltrato.
- Un año más, cabe incidir en que, aunque las redes sociales son seguidas por miles de usuarios y convertidas en referente en la búsqueda de información, **la atención telefónica continúa siendo una opción más “personal y rápida”** para que las personas puedan contactar y obtener información que les ayude a resolver aquellas situaciones que les preocupan (07/02/2026).

[*Estudio sobre la gestión de la protección animal en España](#)



EL OSO POLAR: SÍMBOLO DE LA POTENCIA Y LA AMENAZA NATURAL

El carnívoro terrestre de mayor dimensión ve alterada su existencia y se muestra vulnerable a causa del calentamiento global y la carencia de alimento.



Foto: iStock

J. G.- Es el rey del polo norte, con un porte majestuoso y corpulento, pero no por esta destacada condición resulta menos delicado. El color crema y asombroso oso polar ve alteradas, cada vez con más frecuencia, sus costumbres. Vive en todo el polo norte, desde Alaska, Canadá y Groenlandia hasta Siberia y las islas de Noruega (como Svalbard, la que se halla más al norte, o Lofoten). Afectado fuertemente por la caza, vio diezmadadas sus extensas poblaciones desde el siglo xix, pero pudo recobrar todo el terreno que ocupaba con los primeros tratados, que frenaron sus matanzas (Acuerdo Internacional sobre la Conservación de los Osos Polares o Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES, ambos de 1973). De nuevo, la actuación del ser humano, que calienta especialmente esta zona del planeta, ha vuelto a ponerlo en jaque por los múltiples factores que resultan alterados y que pueden ser notorios en un futuro inminente.

Esta especie, *Ursus maritimus* (catalogada en efecto e igualmente como un animal marino), es de reciente formación y deriva, por especialización, del oso pardo, hace ahora 150.000 años. Ambos son muy semejantes, pero el “blanco” ha establecido otras costumbres, y presenta un cuerpo más adaptado para nadar en el agua y aguantar el frío intenso, con un cuello prolongado, unos dientes profundamente afilados, unas garras adherentes y una capa tal de grasa que en promedio es igual o superior a los 10 centímetros de ancho. Este animal tan bravo, vinculado a las culturas esquimales, mide dos metros y medio (en el caso de los machos), y oscila entre 400 y 800 kilos. Se aparea en primavera, cuando el hielo inicia su regresión, y da a luz a unos tres cachorros por año. Estos nacen entre enero y febrero en un refugio habilitado por las hembras, pero son inicialmente ciegos, cuentan con una grasa insuficiente para enfrentarse al entorno, pesan 700 gramos y precisan de la leche y el cobijo de la madre hasta el final del primer año de vida.

Amenazas y progresos

Esta especie, de la cual todavía carecemos de muchos datos para comprender mejor su situación y sus tendencias, ha podido recuperarse de su caza masiva, debida a su grasa y su

piel, y se ha ido librando del proceso de cautividad en el que se ha visto involucrado, para formar parte de espectáculos de circo o ser figura de atracción en los zoológicos del mundo. Actualmente, se calcula una población de unos 20.000 ejemplares, pero su distribución se ha alterado por completo, debida tanto a la polución como al aumento del calor, lo que ha provocado que se consideren una especie vulnerable (UICN, 2015).

El esfuerzo normativo ha sido bueno, ha aumentado la conciencia y han surgido asociaciones y entes de conservación que se focalizan en su estudio y protección. Pero la biología y lo que el hombre está dañando dejan claro que los “grandes” del planeta, los que son imprescindibles en el orden y equilibrio del entorno natural (los “temibles” depredadores), son también los que se hallan en una situación más frágil. Si no cambian las condiciones, aseguran las diferentes leyes, esta especie podría haberse ya extinguido o encontrarse en grave riesgo de extinción en 2100.

Se calcula que el hielo ártico, o banquisa (agua del océano congelada a $-1,8$ grados) ha perdido, desde los años ochenta hasta ahora, un tercio de su grosor. El que queda permanente retrocede a una gran velocidad y se estima que en cinco o diez años desaparecerá por completo en verano. Esto implica graves cambios en su alimentación, ya que el principal nutriente de los osos son las focas, y no pueden alcanzarlas bajo el agua. Necesitan esperarlas en el hielo, en los huecos donde salen a respirar, o sorprenderlas con sus crías en las cuevas que fabrican bajo el manto. Sin su aporte de energía (ingieren entre dos y tres por semana en condiciones favorables), el gran oso no genera la grasa que necesita para poder sobrevivir a un verano que además ya se prolonga casi un mes.

Comer truchas, huevos de aves, bayas, algas u otros pequeños mamíferos es un escaso consuelo, o necesitarían enormes cantidades de unas y otros. Por este mismo motivo, poblaciones como Churchill, en la bahía de Hudson (Canadá), ven cómo el oso frecuenta su centro urbano, persiguiendo restos de alimento en basuras o en las casas, y poniendo en grave riesgo a las personas.

Día internacional

El perjuicio al hábitat de este bravísimo animal ya se está dando y se incrementa. La disminución del hielo fuerza al oso a emplear más energía (unas cuatro veces más) para poder sobrevivir. Remediarlo pasa, en primer lugar, por frenar el calentamiento, y, en segundo lugar, por concienciar al ser humano, que es su principal causante, en eventos como el Día Internacional del Oso Polar, recientemente celebrado (el 27 de febrero), que desde el año 2006 organiza la *Polar Bears International*.

En esta última ocasión se ha centrado en proteger e investigar a las hembras y a los cachorros nacientes.

Enlaces de interés

- Día Internacional del Oso Polar “Protegiendo a las mamás y a los cachorros” (*Polar Bears International*): <https://polarbearsinternational.org/act-now/awareness-events/international-polar-bear-day/>
- Acuerdo Internacional sobre la conservación de los osos polares (Canadá, Noruega, Groenlandia, Unión Soviética y Estados Unidos, 1973): <https://polarbearagreement.org/resources/agreement/the-1973-agreement-on-the-conservation-of-polar-bears>
- Documental *Alerta, oso polar* (National Geographic, 16-11-2024): <https://www.youtube.com/watch?v=iX4p6T6Yf5M>

LA FUNDACIÓN BRIGITTE BARDOT

S. G.- El pasado mes de diciembre falleció la célebre artista francesa Brigitte Bardot conocida también por su apodo BB, una de las grandes figuras femeninas del cine de los años 1950-1970 que contribuyó a la emancipación femenina. Y no solo fue conocida por su carrera cinematográfica, sino también por su labor en la protección animal, que desarrolló a lo largo de toda su vida.

En el año 1973, a los 38 años, Brigitte Bardot decidió poner fin a su carrera cinematográfica y dedicarse plenamente a la defensa de los animales. Su primera acción consistió en denunciar los métodos de sacrificio de los animales sin aturdimiento previo y luchó por la introducción del uso de las pistolas de perno cautivo que causan una lesión cerebral y la pérdida instantánea de conciencia de los animales, etapa necesaria antes de proceder a su sacrificio.

En una entrevista concedida en aquella época —recordemos que a muy pocas personas les importaban los animales, considerados como meros objetos de producción—, en la que denunciaba la ausencia de aturdimiento previo al sacrificio de vacas, ovejas y cabras, le preguntaron si no resultaba extraño que ella, Brigitte Bardot, se preocupara por ese tipo de cuestiones. A lo que respondió que lo verdaderamente extraño era que nadie más se preocupara por ellas.

Asimismo, luchó para que se prohibiera la importación de pieles de foca en Francia a través de una campaña mediática en Canadá, donde se realizó la famosa fotografía de BB abrazando a un bebe foca, instantánea que dio la vuelta al mundo y se convirtió en el símbolo de su lucha. Posteriormente, en el año 1986, y con el objetivo de luchar contra el maltrato, el abandono y la explotación animal, creó la Fundación Brigitte Bardot, que fue reconocida unos años más tarde como entidad de utilidad pública por el Estado francés.



Foto: Fundación Brigitte Bardot

La notoriedad pública de Bardot permitió atraer la atención de medios internacionales y presionar a Gobiernos e instituciones para modificar determinadas prácticas. Con el paso del tiempo, la Fundación amplió su campo de actuación, desarrollando acciones de rescate y acogida, en particular con la creación del refugio La Mare Auzou, en Normandía, que recoge animales abandonados, rescatados y maltratados.

Hoy en día, la Fundación BB se centra en las siguientes actividades principales:

- Luchar contra el maltrato animal, el abandono y la violencia.
- Trabajar para hacer evolucionar las normativas, interpellando a los distintos Gobiernos, responsables políticos, empresas y a la sociedad civil, a nivel tanto local como nacional e internacional.
- Asumir una labor educativa y pedagógica para que las nuevas generaciones comprendan la importancia del respeto hacia los animales.

Durante los últimos años de su vida, Brigitte Bardot siguió alejada de la vida pública, y centró su actividad en su Fundación. Brigitte Bardot falleció en diciembre, pero su legado en la defensa de los animales sigue perdurando a través de su Fundación, reflejando el combate de su vida, que ella misma resumía de la siguiente manera: **“He dado mi juventud y mi belleza a los hombres; ahora doy mi sabiduría y mi experiencia a los animales”**. (26/02/2026).

¿SABÍAS QUÉ...?

¿En el valle del Gran Rift, en Africa, se concentran las poblaciones más abundantes de flamencos, con bandadas de más de un millón de individuos?



Foto: ADDA

C. M.- Estas aves cigüeñuelas, que los egipcios consideraban la encarnación del ave fénix por su extraordinario color rosa y naranja rojizo, habitan en los cuatro continentes del planeta, a excepción de Australia.

Hay seis especies de flamencos que viven en lagos poco profundos de agua salobre o salada, ubicados desde el nivel del mar hasta los 5.000 metros de altitud, donde se alimentan de pequeños insectos, crustáceos y algas que capturan con su pico, perfectamente adaptado para hurgar en el fango. Son gregarios, muy sociables y necesitan interactuar entre ellos.

Las crías de flamencos nacen de color gris o blanco y pueden tardar hasta tres años en conseguir el color rojizo tan espectacular que los caracteriza.

En la península ibérica, el flamenco común o rosado vive en Doñana, cabo de Gata, Fuente de Piedra y el delta del Ebro, pero en el invierno migran a África.

A pesar de su abundancia, se trata de una especie protegida muy vulnerable, debido a que son pocos los lugares favorables que quedan para su reproducción.

También los humedales donde viven los flamencos se encuentran bajo la amenaza del calentamiento del planeta, la contaminación, la industria, la agricultura y el turismo.

Recordemos que de la conservación del planeta Tierra depende el futuro y la supervivencia de todas las criaturas que lo habitamos.

DETENIDO UN PROFESOR DE EQUITACIÓN EN CANARIAS POR MALTRATAR A SU CABALLO

La detención realizada por SEPRONA, tuvo lugar el mes de enero después que el hombre reaccionara de forma violenta contra su caballo, por haber sido eliminado en una competición de salto de obstáculos. En lugar de realizar las habituales labores de recuperación y enfriamiento tras el esfuerzo realizado por el animal, comenzó a propinarle patadas en el abdomen. Una agresión que se produjo frente a varios testigos, entre ellos menores de edad. Para esclarecer los hechos, SEPRONA solicitó un informe veterinario oficial en el mismo recinto, el cual confirmó que el caballo se encontraba en mal estado, tembloroso, con signos de nerviosismo y una actitud defensiva ante la presencia de su agresor y responsable.

Las diligencias instruidas han sido remitidas al Juzgado de Instrucción en funciones de guardia y a la Fiscalía de Medio Ambiente de Las Palmas, por un delito de maltrato animal.



Foto: Diario de Avisos

MUERE ENVENENADO “CENTENARIO”, UNO DE LOS QUEBRANTAHUESOS QUE HABITAN LOS PICOS DE EUROPA

La Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos -FCQ- durante el seguimiento de ejemplares monitorizados, localizaron al ejemplar sin vida entre los municipios cántabros de Peñarrubia y Cillorigo de Liébana. Ante un posible caso de “muerte no natural”, se activó el protocolo establecido comunicándolo al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Cantabria. La necropsia confirmó que la causa de la muerte fue por envenenamiento. Con el objetivo de abrir una investigación de trazabilidad y conocer en profundidad lo sucedido, se



Foto: FCQ

realizarán análisis toxicológicos de las muestras biológicas recogidas.

“Centenario” fue liberado en el Parque Nacional de los Picos de Europa en el 2017, dentro del programa de alta recuperación del quebrantahuesos en la Cordillera Cantábrica. Se trata de una especie catalogada de peligro de extinción. La FCQ ha señalado que se trata de un grave atentado ambiental contra una especie que, según el Artículo 334 del Código Penal establece penas de prisión de seis meses a dos años a estos peligrosos culpables.

EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LAS NACIONES UNIDAS, RECOMIENDA A ESPAÑA PROHIBIR LAS CORRIDAS DE TOROS PARA MENORES DE 18 AÑOS

El hecho de que los niños sigan presenciando la violencia y la muerte durante las fiestas taurinas populares que se celebran en España, preocupa al Comité. Por lo que recomienda que, tanto a nivel estatal como en las comunidades autónomas, se establezca la edad mínima de 18 años para participar en eventos, festivales y escuelas taurinas, sin excepción. Es la segunda vez que este organismo internacional encargado de velar y verificar los derechos de la infancia avisa a España. Asimismo, exige que se lleven a cabo actividades de sensibilización entre los funcionarios públicos, los medios de comunicación y la población en general sobre los "efectos negativos que tiene en los niños, la violencia asociada a las corridas de toros".

Recientemente, el Ministerio de Juventud e Infancia ha anunciado que quiere prohibir la participación y la asistencia de menores a actividades, eventos o espectáculos en los que se ejerza violencia contra los animales, como los espectáculos taurinos o la caza, a través de la ampliación de la Ley de Protección de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI).



Foto: ADDA

¡LOS PESTICIDAS YA CONTAMINAN EL 70% DE LOS CAMPOS EUROPEOS!

Un estudio realizado por diez instituciones de investigación europeas, analizó 373 muestras del suelo recogidas en 26 países europeos. No solo se examinaron campos agrícolas, sino que también, se tomaron muestras en bosques y prados. El resultado sorprendió a los investigadores al encontrar pesticidas incluso donde nunca se aplican estos productos. La explicación de esta contaminación cruzada sería debido a la deriva del viento durante las fumigaciones. Los fungicidas que representaron más de la mitad de los productos encontrados, le siguieron los herbicidas (35%) entre los cuales el glifosato con mayor presencia y, por último,

los insecticidas (11%). Todos estos pesticidas afectan a organismos beneficiosos para el suelo y esenciales para los cultivos.

Los resultados advierten que los suelos contaminados pierden capacidad para reciclar nutrientes de forma natural, siendo necesaria una fertilización adicional para mantener los beneficios. A lo que hay que añadir, que ciertos pesticidas se degradan con dificultad, permaneciendo en el suelo durante años después de su aplicación.



Foto: Bigstockphoto

LA

Estafeta de la SGI (Stop Ganadería Industrial)

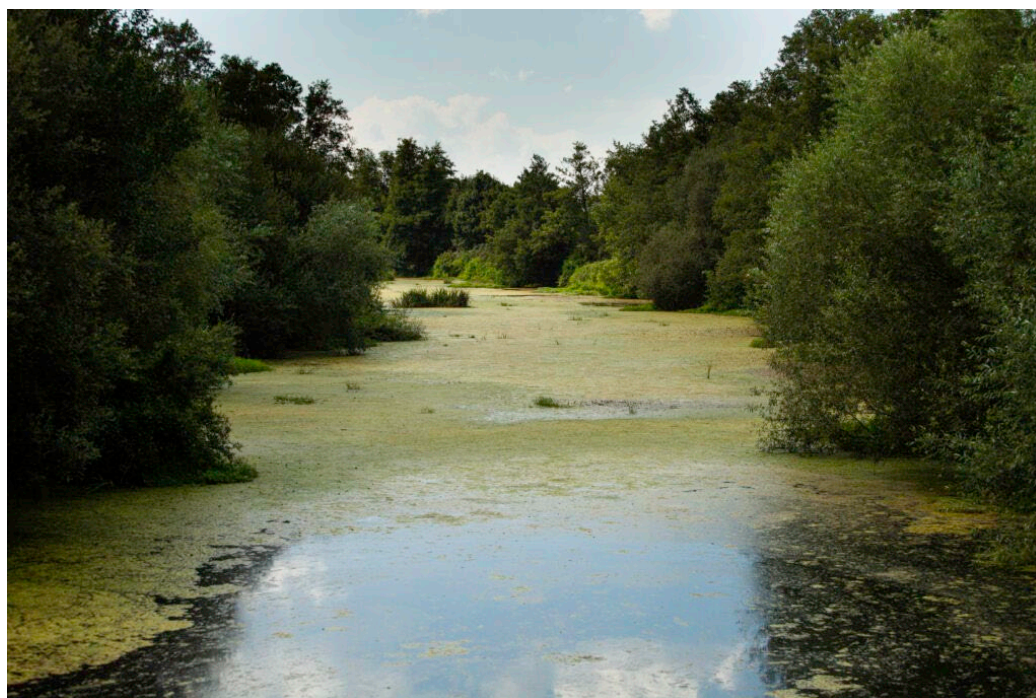


La recuperación sostenible de la España vaciada precipita un giro vital hacia el futuro. La ecología, el aprovechamiento de nuestras características ambientales y la amenaza del cambio climático, imponen una reconversión de nuestro sector primario que ha sido desestimado hasta el momento.

La Estafeta SGI te informará de cómo se traza el camino.

¡SENTENCIA FIRME EN A LIMIA!

Rúbrica definitiva a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia por la contaminación del embalse de As Conchas



Entorno del Embalse de As Conchas

Fallo firme, y ahora ya, sin vuelta atrás. El Tribunal Supremo emitió una sentencia este febrero que ya es definitiva sobre el caso de la contaminación de la cuenca del río Limia y, en concreto,

del embalse de As Conchas (en la provincia de Ourense). La audiencia estatal inadmitió, en particular, los dos recursos de casación presentados este pasado verano por las dos instituciones denunciadas: la Xunta de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil. La decisión cierra el caso y obliga legalmente a ambas administraciones a compensar a los varios afectados, y a tomar medidas sustanciales y palpables para poder revertir la degradación del entorno. Incumplir este precepto supondría muy posibles consecuencias judiciales para los dos implicados.

Recordamos que todo ello viene a raíz de un caso único e histórico. La sentencia, del pasado 11 de julio, del Tribunal Superior de Justicia de A Coruña, no sienta únicamente un precedente para España, sino que es jurisprudencia de vanguardia para Europa, puesto que por vez primera se condena a dos administraciones por causa de su inacción frente a la contaminación del agua por nitratos, fosfatos, nitritos, bacterias resistentes y fecales, y un sinfín de mierda ajena derivada de la industria del porcino y de las aves de corral.

La decisión judicial contra la Xunta de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil fue remitida por no hacer, pese a evidencias y avisos reiterados, absolutamente nada para poder remediar la enorme contaminación que, desde hace 14 años, condiciona a esta comarca gallega y, muy particularmente, al embalse hidroeléctrico das Conchas (de 645 hectáreas), y que ha causado explosiones repetidas de varias cianobacterias (sobre todo de *Microcystis aeruginosa*) que segregan sustancias muy peligrosas por su gran toxicidad.

La denuncia, presentada en conjunto por la Asociación de Veciños de As Conchas y otras organizaciones más extensas como CECU (Federación de Consumidores y Usuarios), Client Earth (ONG de abogados ambientales) y Amigos de la Tierra, es pionera porque apunta y relaciona al sistema ganadero en industrial y su claro consentimiento desde las instituciones con una vulneración de derechos fundamentales contemplados por la Constitución española y el Convenio Europeo de los Derechos Humanos. Unos bienes superiores protegidos como el derecho a la vida, a un medio ambiente sano o al acceso al agua limpia.

La condena obliga ahora a las partes denunciadas a tomar cuantas medidas hagan falta para devolver a A Limia un agua sin contaminantes y un entorno en equilibrio. Y a pagar a los vecinos demandantes una suma de 1.000 euros cada mes, con el tope de 30.000, hasta que se arregle el problema.

Como siempre, se tendrá que presionar para que todas las premisas se hagan de forma inmediata y se cumpla la sentencia a rajatabla. De momento, no obstante, la victoria es totalmente irrevocable y supone un salto enorme en esta lucha, que es de fondo para cambiar un modelo totalmente insostenible para humanos, animales y su entorno natural.

Enlaces de interés:

- Sentencia 00313/2025 de la Sección segunda (Sala de lo Contencioso-Administrativo) del Tribunal Superior de Justicia de A Coruña (11-07-2025). Consultar [aquí](#)
- Videoreportaje de los precedentes y la situación del embalse das Conchas *How this villaje took on the state over poisoned water- and won* (DW Planet A, 11-07-2025): <https://www.youtube.com/watch?v=0NpgkKjLWWM>

ÁMSTERDAM PROHÍBE LA PUBLICIDAD DE LA CARNE



Foto: OK Diario

La capital holandesa ha marcado, una vez más, un precedente relevante. Su consejo municipal votó a finales de enero (con 27 votos a favor de un total de 45) vetar en su espacio público la propaganda de cualquier tipo de carne, pasando a ser de esta forma la capital pionera a escala internacional en adoptar esta medida.

Previamente, también en los Países Bajos, siete urbes ya impulsaron semejante decisión: primero Haarlem (en 2024) y después Utrecht, Nijmegen, Den Haag, Zwolle, Delft y Bloemendaal. Estos vetos favorecen, como podrían hacerlo otras medidas de subida en los impuestos o freno a los incentivos, un cambio de perspectiva en el modelo alimentario, que acaba beneficiando a la salud, al medio ambiente y también, por supuesto, a aquellos que más lo sufren: los diversos animales.

Esta norma, semejante a la que hace mucho tiempo se aplicó con el tabaco (Ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo), y que ahora se percibe con total normalidad, va acompañada del veto a la propaganda de los vuelos, los cruceros y los vehículos de gasolina, porque son fuentes muy claras de emisiones de carbono. La medida, promulgada como paso importante con el fin de reducir la emanación de los gases que contribuyen al efecto invernadero, comenzará a ser vigente el día 1 de mayo.

Todo ello en un contexto de esfuerzo progresivo del Gobierno y distintas instituciones holandesas por cambiar hacia un sistema de producción y consumo mucho más respetuoso y sostenible. Y en el marco de unos datos generales que evidencian los perjuicios que conlleva la producción intensiva. Sumando todos los pasos del negocio de la carne (producción de los insumos, transporte a largas distancias, cría y engorde, despiece, elaboración y distribución al consumidor), se estima que este representa casi un tercio de los gases con efecto invernadero que calientan el planeta. Asimismo, contamina agua y aire (con compuestos como el amoníaco, los nitratos o bacterias resistentes), e implica perjuicios para la salud humana (obesidad, colesterol, cáncer de colon u otras alteraciones) y colapsa a largo plazo el sistema sanitario.

Pese a ello, en España comemos seis veces más de la carne recomendada (especialmente, carne roja y procesada), y hacemos publicidad de su consumo desde la Administración, cuando existe cualquier excusa. El resultado, entre otras muchas consecuencias, es una tasa muy alta, entre las primeras en Europa, de cáncer colorrectal, asociado entre otros factores al consumo excesivo de la carne procesada. Y una contaminación tanto del agua de consumo (véanse los datos del informe más reciente del SINAC) como de acuíferos y ríos (cerca de un 30 % del total) y de la calidad del aire.

Pasados los carnavales, y de vuelta a la rutina, estaría bien que alguien tuviera un poco de iniciativa y propusiera algo similar a la de Holanda en el marco en el que ya se está trabajando: un anteproyecto de ley de consumo sostenible.

EL MUNDO AL REVÉS

¡MÁS PUEBLOS SIN AGUA POR NITRATOS!

El nuevo informe (el vigésimo sobre la calidad del agua de consumo) del Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC), dependiente del Ministerio de Sanidad, vuelve a ser claro y no deja lugar a dudas sobre un problema que no para de crecer y que deriva claramente del sistema de agroganadería industrial. En 2024 hubo en España 332 municipios (un 29 % más respecto al año anterior) que presentaban, en uno o varios puntos de su red de captación, unos niveles de nitratos superiores a los 50 mg/l, el umbral considerado hace años por la OMS como agua contaminada.

Esto supone no poder cocinar ni, por supuesto, abastecerse de un recurso derivado de masas de agua afectadas. Un problema que ya incumbe a 257.000 personas, aparte de otro millón que habita en áreas peligrosas, donde la concentración es superior a los 30 mg/l, una cifra que el Decreto de Nitratos (Real Decreto 47/2022) ya define como agua contaminada. La situación no decrece y en los mapas se observa que incluso empeora, especialmente, en Castilla y León, Cataluña, Islas Baleares y País Valencià. Es cierto que la subida se debe en parte a que hay muchos municipios que hasta ahora no reportaban los datos. Pero también hay otros 12 que incumplieron los umbrales en 2023, y que ahora no lo han comunicado, y por lo tanto no se han incluido sus registros.

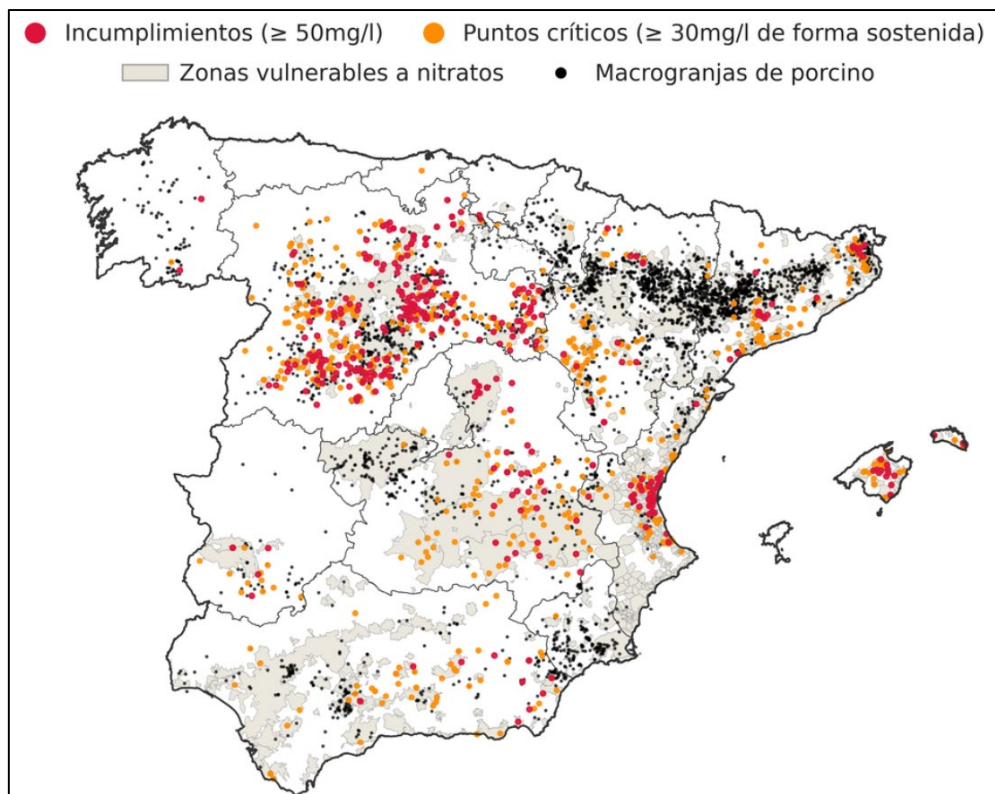


Gráfico que relaciona los lugares vulnerables a nitratos con las granjas industriales en España (Datadista).

Frente a esta situación los municipios y varios operadores tienen la obligación de elaborar planes sanitarios del agua, con el fin de vigilar, prevenir y frenar toda esta contaminación. Se ha observado que los ayuntamientos más pequeños no tienen capacidad para redactar estos planes más complejos de gestión y que todavía muchos de ellos prefieren priorizar el interés agroindustrial frente a la calidad del agua y del entorno.

Enlaces de interés:

- Base de datos del SINAC (Ministerio de Sanidad):
Consultar [aquí](#)
- Herramienta de búsqueda de datos sobre el agua de consumo (Stop Ganadería Industrial):
<https://stopganaderiaindustrial.org/aguagrifo>

RECOMENDACIONES

Librillo: ¡Qué cochinada! Impactos ambientales y sociales de las macrogranjas porcinas catalanas y de la industria de la soja que las alimenta.



El Observatori Desca, plataforma dedicada a la defensa de los derechos sociales, culturales y ambientales, que trabaja desde 1998, ha editado un librillo explicativo de los daños que provoca la gran industria porcina en Cataluña. Con la versión catalana (*Quina porcada!*) o castellana (*¡Qué cochinada!*), este cuaderno ilustrado relaciona la producción insostenible, la importación exagerada y la gran deforestación con los impactos ambientales y sociales que estas conllevan.

Enlace al libro: <https://observatoridesca.org/ca/lilibres/quina-porcada>

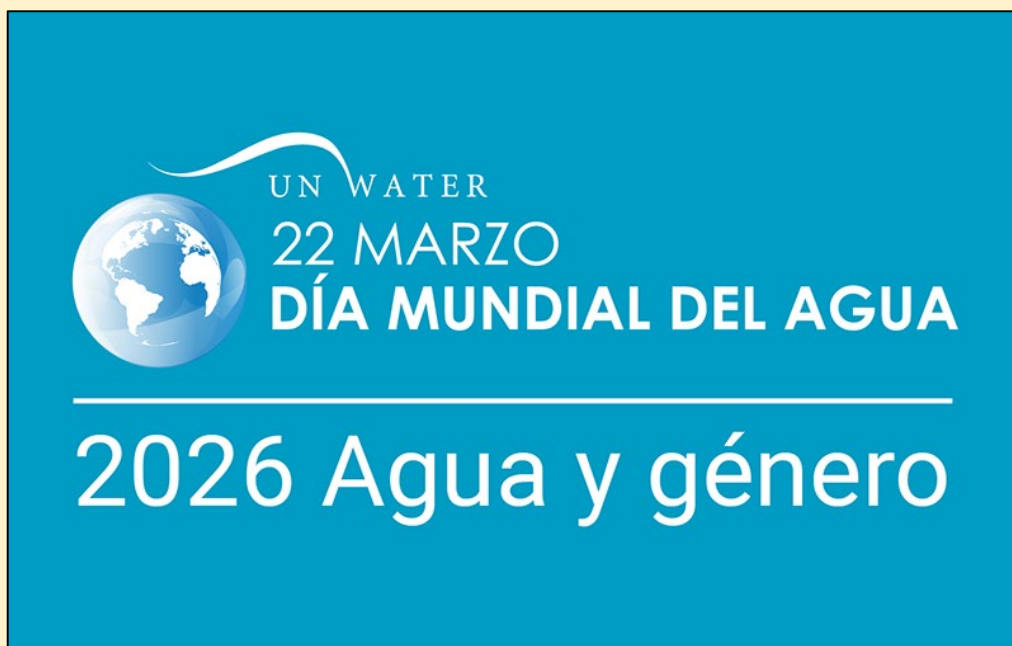
Formación “Aspectos legales de proyectos de biogás – biometano y macrogranjas”:

El 21 de enero Stop Ganadería Industrial organizó, una vez más, una conferencia de dos horas dirigida a todas las plataformas que se enfrentan a proyectos de biogás y macrogranjas. Liderada por María Victoria Hormigos (abogada ambientalista) y Toni Jorge (Ecologistas en Acción de la Manchuela), la sesión divulgativa describe todos los pasos que ha de lograr un proyecto antes de ser aprobado, y las fórmulas legales existentes para poder combatirlo.

Enlace al vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=j1kCxLYuDaQ>

LA CITA DE MARZO 2026

DÍA MUNDIAL DEL AGUA



- **¿CUÁNDO?:** 22 de marzo.
- **¿DÓNDE?:** A escala mundial.
- **IMPULSA:** Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- **DESDE:** 1993 (Fruto de la propuesta surgida en la Cumbre de la Tierra de 1992 en Río de Janeiro).
- **OBJETIVOS:** Concienciar sobre la vital importancia del recurso del agua, que es un bien imprescindible para mantener la vida del conjunto de los seres del planeta. El crecimiento de la población humana y el aumento exponencial de actividades industriales han alterado su ciclo, y han provocado que escasee en ciertos puntos o que esté contaminada en muchos otros. Preservarla del negocio pernicioso no es solo una cuestión de respeto, es un tema de pura supervivencia.
- **MÁS DETALLES:** La ganadería industrial y el sistema de agricultura en intensivo traen consigo un gran monto de residuos derivados del exceso de excrementos y uso de fertilizantes. Los fosfatos y nitratos, aplicados en los suelos, se concentran en el agua y la tornan insalubre. En España, esta grave situación afecta a un 37 % de las masas subterráneas, y a un 11 % de estas superficiales, según los últimos datos del MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).
- **OTROS DÍAS RELACIONADOS:**
Día Internacional de los Bosques (21 de marzo)
Día Internacional de la Madre Tierra (22 de abril)
- **MÁS INFORMACIÓN:**
<https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-mundial-agua>

Publicábamos ayer

“Adda defiende los animales”



nº. 59 AÑO 2019

EDITORIAL

A NUESTROS ESTIMADOS LECTORES

Nuestra publicación en soporte de papel lleva apareciendo desde 1991. Son muchos los años transcurridos en un sucesivo y constante esfuerzo de información animalista y conservacionista. La aparición de nuevas técnicas con un avance digital, sorpresivo y espectacular, ha sido más que suficiente para cambiar las costumbres, las formas de vida y la concreción de una nueva generación que en el futuro, cada vez más, se distanciará con rapidez de las anteriores.

La **Asociación Defensa Derechos Animal, ADDA**, fundada en 1976, pionera en España en la defensa y bienestar animal, editora de esta publicación, se ha ido adaptando a las nuevas tecnologías, pero puede y debe considerar que la edición en soporte papel impreso no alcanza actualmente los índices de lectura deseados. Un hecho vivido últimamente merece ser resaltado a fin de sacar las lógicas consecuencias: ADDA ha participado en una interesante y variada jornada animalista de temática actual, el lugar y la organización cuidada y profesional; y los asistentes, gente concienciada y joven como era de esperar. Es habitual durante años ofrecer a los asistentes, gratuitamente, variada y numerosa literatura de la asociación. Se exponían numerosos ejemplares de las últimas 3 ediciones de **ADDA Defiende los Animales**. Al regreso, como de costumbre, se cuenta el material restante de lo expuesto para conocer qué temática ha sido la más solicitada; la realidad indica que esta publicación ha sido la menos solicitada.

Durante la periodicidad de la revista, iniciada en 1991, se ha intentado informar de lo más destacado a quienes llamamos el «animalista avanzado». Todos los contenidos que consideramos, más tarde, importantes, aparecen seleccionados en 48 temáticas disponibles en www.addarevista.org que constituye, por lo variado de las temáticas, un fondo documental único, pues expone la actividad animalista y bienestarista española hasta el día de hoy. La realidad, nuevamente, se impone y si bien se ha continuado porfiando en la edición clásica del papel impreso, visto, además, que casi todas publicaciones, sea el tema que sea, han pasado a aparecer *on line*, carece de sentido continuar con un esfuerzo y coste ya que desde su inicio la revista no se ha lucrado de ni solo euro de subvención, por lo que no se compensan suficientemente con el conocimiento de los contenidos para que se puedan transmitir de la forma más amplia y rápida posible, y que ahora quedan, en su mayoría, olvidados.

Sabemos y somos conscientes de que, durante tantos años de recorrido, hemos captado fieles lectores, como aquellos que, cuando por razones especiales se ha retrasado el envío, nos han contactado haciendo notar su extrañeza. Seguidores a los que les rogamos comprendan las razones que, después de una razonada reflexión, hemos tenido que adoptar. Y un recuerdo fraternal a nuestros compañeros de Latinoamérica, cuyas colaboraciones han tenido, también, cabida en esta publicación. Significa, sin ahora concretar más detalles, que se estudiará un modo actualizado para poder continuar, estando en contacto con nuestros lectores.

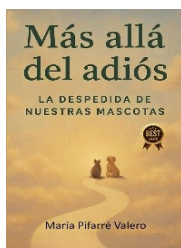
Nuestro agradecimiento a cuantas y tantas personas que durante estos años nos han ayudado a hacer de **ADDA Defiende los Animales** una revista, creemos, pulcra, digna y respetuosa. Han sido 29 años de edición, de búsqueda, de esfuerzo y de ilusiones que quedarán para siempre en nuestro activo como una aportación más de esta, nuestra estimada asociación.

LIBROS RECOMENDADOS



LIBRO BLANCO, un relato editado por ONG ADDA que informa del proceso, la trazabilidad, el procedimiento y la solicitud al Gobierno y a las CC.AA. para la instalación obligatoria de videovigilancia en todos los mataderos en España.

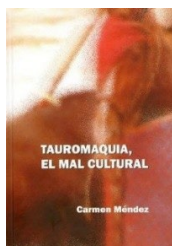
Tapas blandas; 137 páginas. 5€.



MÁS ALLÁ DEL ADIÓS: La despedida de nuestras mascotas.

Cuando un animal se va, no solo se pierde un compañero: se va parte de ti. Este libro es más que un libro, es "un refugio para el alma, un espacio donde el dolor encuentra palabras, y el amor, su lugar eterno.

Autora: María Pifarré Valero –veterinaria. Tapa blanda; 90 páginas. 18,72€. De venta en Amazon.



TAUROMAQUIA, EL MAL CULTURAL. Un libro importante y necesario que, por su innegable contenido histórico y actual, analiza el significado de los espectáculos taurinos y su negativa influencia en la historia de España.

Autora: Carmen Méndez. Tapa dura; 304 páginas. 18,50€.

Más información en ONG ADDA: [tienda/catalogo libros](https://tienda.catalogo.libros)

BOLETÍN ADDA: Actividades y noticias.

DARSE DE ALTA

DARSE DE BAJA

Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: adda@addaong.org a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 01.

Conócenos

foto adda año 1995

¿Quiénes somos?

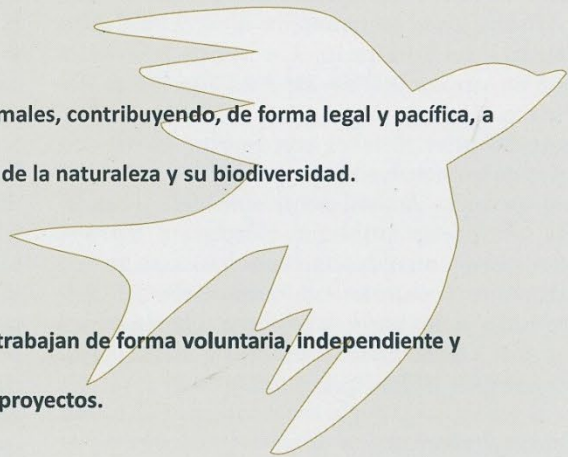
Ong ADDA es una entidad no gubernamental, sin ánimo de lucro e independiente, fundada en 1976 y reconocida de Utilidad Pública desde el año 1981.
Fue la primera asociación que se fundó en España dedicada a la defensa y el bienestar de los animales y la naturaleza.

¿Qué hacemos?

Fomentamos un trato digno y respetoso hacia los animales, contribuyendo, de forma legal y pacífica, a su defensa y bienestar.
Colaboramos y tratamos de influir en la preservación de la naturaleza y su biodiversidad.

Con la ayuda de:

Nuestros socios y simpatizantes.
Los miembros de la Junta Directiva que la gestionan, trabajan de forma voluntaria, independiente y no remunerada.
Las Instituciones, cuando apoyan alguno de nuestros proyectos.



¿Te preocupa el
trato que reciben
los animales?

Colabora con nosotros.
Tu apoyo es importante
y necesario

www.addaong.org

C/ Bailén, 164, bajos - 08037 Barcelona
tel: 902 197 600